BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA III EDICIÓN DE FERIA DEL AUTOMÓVIL DE RIVAS VACIAMADRID

JUNIO DE 2018

ORGANIZA

asearco
Asociación de Empresarios
de Arganda, Rivas y Comarca

COLABORA

RIVAS
VACIAMADRID

CONDICIONES QUE REGIRÁN LA PARTICIPACIÓN EN LA III FERIA DEL AUTOMOVIL DE RIVAS VACIAMADRID…… 4

PRIMERO.- LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIO……..... 4

SEGUNDO.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS…….4

TERCERO.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN……. 5

CUARTO.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES…… 5

QUINTO.- PAGO DE LA INSCRIPCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS…... 6

SEXTO.- NÚMERO Y CARACTERSTICAS DE LOS ESTANDS……..…… 7

SEPTIMO.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTANDS……..…… 7

OCTAVO.- DERECHOS DE LOS EXPOSITORES…….……. 7

NOVENO.- OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES……. 8

DÉCIMO.- ATRIBUCIONES Y DESISTIMIENTO……..... 8

ANEXO I. Formulario de inscripción ..……1

ANEXO II. Declaración responsable……..……..1

ANEXO III. Normas de participación……..……1

PRESENTACIÓN

Por tercer año consecutivo, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la Asociación de Empresas de Arganda, Rivas y comarca ASEARCO ponen en marcha la Feria del Automóvil, un evento que se ha convertido ya en un espacio de referencia en el sector en la comarca del sureste. Un año más se ha promovido la participación de los concesionarios de Rivas en la planificación de este evento mediante la realización de reuniones, en este caso con el sector del automóvil de ocasión.

La colaboración entre los agentes territoriales, sociales y económicos para la planificación y puesta en marcha de políticas activas de Desarrollo Económico y Empleo en Rivas impulsadas por el PACTO LOCAL, se concreta de este modo en la dinamización de un sector, el de la venta de automóviles, que concentra un significativo número de empresas con una importante presencia en las zonas productivas de la ciudad y con un impacto directo en la economía de las personas por el peso específico de esta compra.

Los buenos resultados de participación de la Feria ha puesto en evidencia la necesidad de facilitar espacios comerciales que pongan en contacto a la ciudadanía con el tejido empresarial, al tiempo que se contribuye a reactivar y consolidar la economía local, atrayendo nuevas inversiones y promoviendo la creación de nuevas empresas.

Esta iniciativa forma también parte de una estrategia global que tiene como objetivo liderar un proceso de cambio en el ámbito local, con el compromiso de los agentes sociales y económicos, orientada a promover una economía sostenible capaz de generar empleo y reforzar las políticas activas de empleo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, así como las medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

CONDICIONES QUE REGIRÁN LA PARTICIPACIÓN EN LA III FERIA DEL AUTOMÓVIL DE RIVAS VACIAMADRID

PRIMERO.- LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

La Feria tendrá lugar los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2018 (jueves, viernes, sábado y domingo).

El horario será de 12:00 a 20:30 horas, comenzando el jueves a mediodía (inauguración el jueves 4 de octubre a las 12:00 horas).

SEGUNDO.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Podrán participar en la Feria cualquier empresa que acredite que posee un concesionario o delegación en Rivas y Comarca, con los siguientes requisitos y en las condiciones que se mencionan a continuación:

Modalidad de participación:

- Concesionarios de coches (hasta un máximo de dieciséis).

Se reserva un total de catorce espacios para concesionarios de coches de Rivas y dos para concesionarios de otros municipios. En caso de que los espacios reservados para concesionarios de Rivas no fuesen ocupados en su totalidad, podrán optar a ellos concesionarios de otros municipios, que se adjudicarán por estricto orden de solicitud.

Un mismo concesionario no podrá disponer de más de un espacio de los puestos a disposición de las empresas interesadas en estas Bases, salvo que, asignados los espacios de acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo anterior, quedaran espacios vacantes. En este caso, si hubiera más solicitudes que espacios disponibles, se atenderán por localización del establecimiento (priorizando los de Rivas) y por fecha de presentación de la solicitud.

Será un requisito indispensable para poder participar en la Feria estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como contar con las preceptivas licencias administrativas. Asimismo, en el caso de ser socio de ASEARCO, se deberá estar de igual manera, al corriente de pago de las preceptivas cuotas asociativas.

TERCERO.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en la Feria, será necesario que cada participante presente el documento de solicitud anexo a las presentes bases, junto con el documento de pago de la cuota de inscripción en la Feria.

La presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso por parte de los y las solicitantes de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria establecidas en las presentes bases, así como, las disposiciones concretas que para el buen desarrollo de la Feria fueran establecidas por la organización.

Los concesionarios interesados en participar deberán presentar el modelo normalizado de solicitud que se adjunta en el Anexo I, acompañado de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I o N.I.F./C.I.F de la persona interesada. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del D.N.I. de la persona que ostente la representación legal.
2. Declaración jurada de estar al corriente de pago con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como contar con las preceptivas licencias administrativas.
3. En el caso de ser socio de Asearco, declaración jurada de estar al corriente de pago de las preceptivas cuotas asociativas

CUARTO.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el 9 de julio al 23 de julio, ambos incluidos.

Las solicitudes podrán presentarse por alguna de las siguientes vías:

1. Mediante correo electrónico dirigido a la Asociación de empresarios en la siguiente dirección:
   info@asearco.org

Con la solicitud de participación en la feria, el Expositor acepta que su participación tiene lugar a su propio riesgo y ventura no devengando derecho a indemnización alguna en el caso de no cumplirse las expectativas de negocio del Expositor o de la Organización.

QUINTO.- PAGO DE LA INSCRIPCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

El importe a abonar (I.V.A incluido) en concepto de cuota de inscripción por los concesionarios será de:

- Concesionarios de coches: 3.000€

Se otorgarán los siguientes espacios en función del tipo de inscripción:

- Concesionarios de coches: aproximadamente 400 metros cuadrados.

Se contará con una zona de exposición y una carpa de aproximadamente 5×5 metros cuadrados. El espacio será igual para todos los concesionarios y la distribución y ubicación de cada uno se realizará por sorteo público entre todos los participantes.

Los concesionarios que notifiquen su renuncia a participar, una vez realizada la solicitud, recuperarán el 100% del importe abonado siempre que dicha renuncia sea, al menos, con 30 días naturales de antelación a la celebración de la Feria. En caso de que la renuncia sea posterior a esta fecha, el importe no será devuelto, salvo que se argumenten razones de fuerza mayor recogidos en la ley de contratos del Sector Público.

La renuncia deberá realizarse de forma expresa, mediante escrito dirigido a la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca (ASEARCO).

El pago de la cuota de inscripción servirá para el pago de todos los servicios que sean necesarios en torno a la feria. El importe de la misma ha sido calculado en base a la estimación de todos los servicios que se ofrecerán en la Feria, y el Ayuntamiento ha cedido el uso del espacio a los concesionarios participantes en la Feria.

Por lo tanto, Asearco, en colaboración con el Ayuntamiento, se encargará de la gestión de todos los servicios (electricidad, contratación de actividades infantiles y zona de ocio, instalación de las carpas, limpieza, vigilancia…).

El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante **domiciliación bancaria.**

En todo caso, no se autorizará la ocupación de espacio de exposición ni, en su caso, el montaje del estand asignado, mientras no se haya abonado la totalidad del precio de inscripción del mismo.

SEXTO.- NÚMERO Y CARACTERISTICAS DE LOS ESTANDS

Podrán participar en la Feria todos los concesionarios con sede social en Rivas y Comarca.
Las medidas y características de los estands son las siguientes:

- Concesionarios de coches: hasta un máximo de dieciséis concesionarios con aproximadamente 400 metros cuadrados de exposición.
- Cada estand contará con una carpa/caseta de 5m de largo ×5m de ancho.

SÉPTIMO.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTANDS

Las operaciones de montaje de los estands por parte de los expositores participantes comenzarán el miércoles 3 de octubre, a las 9:00 horas, pudiendo prolongarse hasta las 10:00 horas del día 4 de octubre, momento en el que deberá estar todo finalizado de cara a la inauguración de la Feria, que tendrá lugar el jueves, 4 de octubre, a las 12:00 horas.

Una vez finalizada la Feria, podrá comenzar el desmontaje de los estands a las 20:30 horas del domingo 8 de octubre, y deberá concluirse a las 20:00 horas del lunes 9 de octubre, quedando eximida la Organización de cualquier responsabilidad a partir de la fecha y hora señalada, por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos depositados en los estands de los concesionarios.

OCTAVO.- DERECHOS DE LOS CONCESIONARIOS EXPOSITORES

Los concesionarios participantes en la Feria tendrán derecho por el pago de la cuota de inscripción a:

1. Aparecer en toda la publicidad que de la Feria se derive
2. La exposición y venta de sus productos en el estand.
3. Seguro de responsabilidad civil general del Recinto Ferial
4. Servicio de iluminación general de la Feria.
5. Servicios generales de limpieza de todas las áreas de la Feria
6. Servicio permanente de vigilancia de la Feria

NOVENO.- OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS EXPOSITORES

Los concesionarios participantes en la Feria están obligados a:

1. Cumplir con sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, durante el periodo de celebración de la Feria
2. Que su estand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
3. No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
4. Cumplir las normas de participación en la III Feria del Automóvil de Rivas que se incluyen como Anexo II de estas bases de participación.
5. Tener cubiertas mediante las pólizas de seguro pertinentes los daños e incidencias relativas tanto los vehículos como a la responsabilidad civil que se derive del uso de los mismos.
6. Mantener en todo momento en el lugar destinado para ello y durante todo el periodo de duración de la Feria el material de difusión que se dispone a la entrada de cada estand con la imagen corporativa de la Feria del Automóvil.

DÉCIMO.- ATRIBUCIONES Y DESISTIMIENTO

En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria y para el cumplimiento de estas bases.

La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar estands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

La Organización velará por el cumplimiento de las normas contenidas en estas bases.

Asearco, junto con el Ayuntamiento de Rivas, se comprometen a mantener las condiciones de participación y organización de la Feria, siempre que sea cubierta la participación de, al menos, 12 concesionarios dentro del plazo habilitado para ello.

En caso de no alcanzarse tal cobertura, podrá desistir de la organización y participación de la Feria, teniendo conocimiento de ello los solicitantes, aceptándolo en particular, y renunciando a cualquier posible reclamación u acción contra la organización.

En caso de desistimiento, la Asociación junto con el Ayuntamiento comunicará esta circunstancia a los solicitantes, y se compromete expresamente a la devolución, mediante transferencia bancaria de las cantidades previamente abonadas por los solicitantes. Dicho plazo comenzará a contar desde que éstos notifiquen por escrito a la Asociación un número de cuenta bancaria al que se pueda realizar dicha transferencia.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que la cobertura de solicitudes de participación no alcanzara el número de 12 concesionarios, podrá continuarse con la organización de la misma siempre que todos los concesionarios solicitantes se comprometan y obliguen expresamente a asumir los costes correspondientes al porcentaje de solicitudes que queden sin cubrir, poniendo esta decisión en conocimiento de la Asociación de Empresarios, Asearco, y del Ayuntamiento en el plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al que la organización comunique a los solicitantes su posible desistimiento por no haber sido alcanzado dicho porcentaje.